GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

Nº Interno: 3624987

-10-16- 15

WINIZEE O DE L'ENE 2013

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2210

Santiago, 08 de Enero de 2013

Jefatura de Investidaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 104.342 y 104.343 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- PRORRÓGASE la visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Marcos Sebastian LECTOR REYES de nacionalidad PERUANA, don Cristopher Santyni LECTOR REYES de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTES de MYRNA EDITH REYES ALCANTARA, hasta 13.08.2013.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

IANA GONZALEZ LOPEZ

SECCION VISAS

MCM/PVS/arh
[722]08/01/2013
Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo